

10 de septiembre de 2024

CIRCULAR: NOVEDADES ADUANA AEAT (ADU.-F- 110/24)

Para su información, se facilita el enlace a la página de novedades de Aduanas de la AEAT:
<https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/aduanas/novedades.html>

Se destacan, a continuación, las más recientes:

- **Financiación europea de equipos de laboratorio**
El Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales (DAIEE) refuerza el equipamiento de los Laboratorios Aduaneros de Madrid, Barcelona, Valencia y Sevilla a través del Instrumento de Equipos de Control Aduanero (CCEI) de la Comisión Europea.

<https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/aduanas/novedades/2024/septiembre/2/financiacion-europea-equipos-laboratorio.html>

- **Errores en declaraciones de tránsito despachadas en la aduana de partida**
Se recuerda a los operadores que una vez despachada la declaración de tránsito en la aduana de partida, dicha declaración no puede ser objeto de rectificación.

En caso de error en la misma, que afecte a la naturaleza de la operación, y que deba ser subsanada, los operadores tienen la opción de solicitar a la aduana de partida, a través del Registro electrónico, la invalidación de dicha declaración, al objeto de presentar la correcta.

<https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/aduanas/novedades/2024/septiembre/4/errores-declaraciones-transito-despachadas-aduana-partida.html>

Atentamente,

ADJUNTOS: